

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8913 FUGRI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de FUGRI, S.A. de 30 de julio de 2015, se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria siguientes:

Junta General Ordinaria

Que se celebrará en Don Benito, en la calle Doña Consuelo Torre n.º 2, el día 1 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente si fuese menester.

Junta General Extraordinaria

Que se celebrará en Don Benito, en la calle Doña Consuelo Torre n.º 2, el día 1 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente si fuese menester.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Cese y nombramiento de nuevos Cargos del Consejo de Administración.

Tercero.- Explicación y examen de las cuentas anuales y del informe de gestión y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social. Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2014 determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobar en caso de acuerdo, la creación la página Web corporativa de FUGRI, S.A., ubicada en la dirección www.fugrisa.es, de conformidad y a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- En caso de acuerdo del punto Primero, modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales al objeto de hacer constar en los mismos, la creación y concreción de la dirección de la página web corporativa de la Sociedad.

Tercero.- En caso de acuerdo del punto Primero, modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales al objeto de establecer que las convocatorias de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias se efectúen mediante anuncio publicado en la página web corporativa de nuestra Sociedad de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta.

Sexto.- Ejecución de los Acuerdos, redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de los acuerdos de la reunión.

Tanto en relación con la Junta Ordinaria, como en relación con la Junta Extraordinaria convocadas anteriormente:

I.- Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta comprendidos en el Orden del Día.

II.- Constitución y asistencia: Los requisitos de constitución y asistencia a la Junta son los que constan en el Artículo catorce de los Estatutos sociales.

Don Benito, 10 de agosto de 2015.- D. José Luis Valle Trejo. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150037879-1